

## **Regulaciones de Emergencia para Conservar Agua (5/18/15)**

### **Prohibido para todos**

- Usar agua potable para regar césped ornamental en medianeras de calles públicas
- Usar agua potable para regar jardines de nuevos hogares y edificios en inconsistencia con los requisitos de la CBSC (California Building Standards Commission) y del DHCD (Department of Housing and Community Development)
- Regar afuera durante y 48 horas después de lluvia medible
- Usar agua potable en decoraciones que usen agua, al menos que el agua sea recirculada
- Lavar el carro con mangueras sin boquillas con cierre automático
- Dejar que haya exceso de agua corriendo al regar con agua potable.
- Usar agua potable para lavar banquetas y entradas de autos

### **Requerido para Proveedores de Agua**

- Lograr el estándar de conservación de agua designado (4%-36%)
- Notificar a los clients de escapes de agua que están dentro del control del cliente.
- Reportar sobre el uso de agua, cumplir con las regulaciones y aplicar las regulaciones.
- 

### **Requerido para los Negocios**

- Los hoteles y moteles les deben dar la opción a sus clientes de no lavar diario sus toallas y sábanas
- Los restaurantes y otros sitios de comida pueden servir agua solamente si los clientes la piden.